

-.DECRETO N° 159/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble propiedad municipal identificado como lote 16, manzana 86, Matricula 1.837.615, del Departamento San Justo (30-01), a favor del Señor Guillermo Miguel Brezzo, DNI. N° 28.981.474, y/o en nombre de las personas que este designe, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1973/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2024.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Agosto de 2.024.-.-